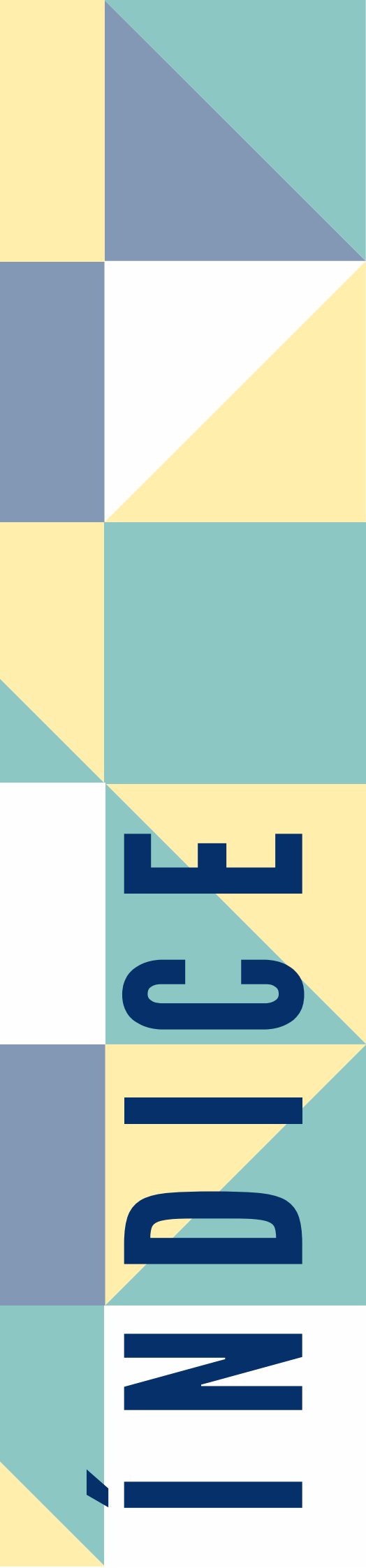




CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA GRUPO VITALIS



4

MENSAJE DEL PRESIDENTE

5

NUESTRO CÓDIGO

6

ALCANCE

7

NUESTROS VALORES

8

GRUPOS DE INTERÉS

9

**LUCHA CONTRA EL SOBORNO Y
LA CORRUPCIÓN**

11

CONFLICTO DE INTERESES

13

**USO DE INFORMACIÓN
CONFIDENCIAL**

14

AMBIENTE LABORAL

16 PROPIEDAD INTELECTUAL

17 USO DE LOS RECURSOS Y SISTEMAS DE LA EMPRESA

18 PROMOCIÓN DE NUESTROS PRODUCTOS

19 INTERACCIÓN CON PROFESIONALES DE LA SALUD Y PROVEEDORES DE LA ATENCIÓN SANITARIA

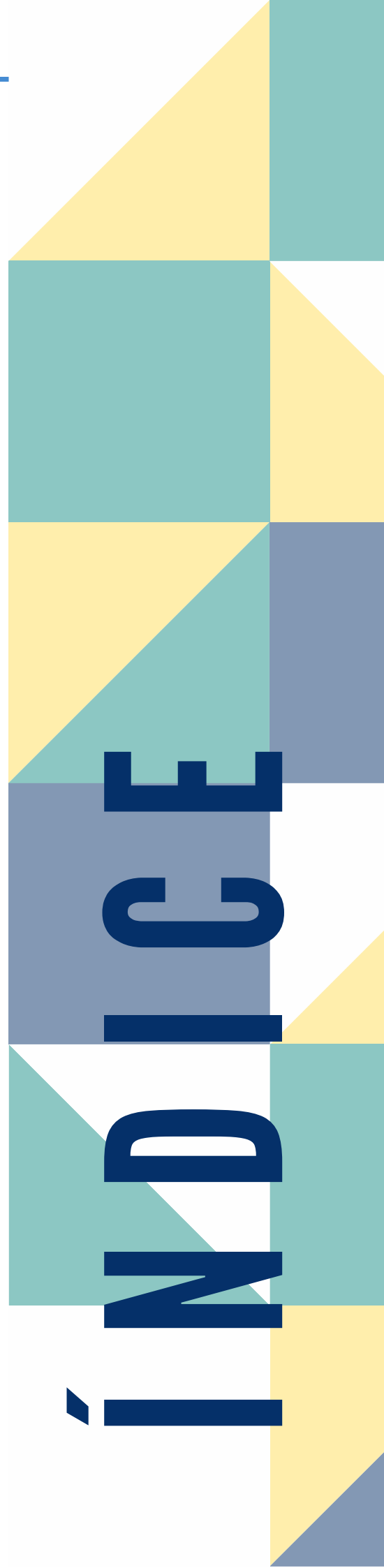
20 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

21 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

22 SANCIONES

23 LÍNEA ÉTICA

24 NORMATIVIDAD



MENSAJE DEL PRESIDENTE

Son varios años en continuo crecimiento y cambio. Durante este tiempo hemos asumido nuevos desafíos con el objetivo de preservar la salud de millones de personas en el mundo mediante altos estándares en el desarrollo de tecnología, investigación e innovación.

Nuestro compromiso con la sociedad, colaboradores y terceros vinculados con Grupo Vitalis en Colombia, México y cada una de sus filiales, es muy claro; por ello con la participación de diferentes áreas de nuestra organización hemos diseñado este Código de Conducta y Ética que pretende ser un referente para nuestros colaboradores y terceros que mantengan una relación con Grupo Vitalis, un conjunto de lineamientos que les permita guiar su comportamiento y al que puedan acudir en caso de duda.

El mundo actual requiere un mayor empeño por parte de las empresas y las personas que forman parte de ellas, por ello Grupo Vitalis realiza esfuerzos diarios por estar a la vanguardia, buscando la mejora continua en todos sus procesos y productos, siempre dentro de un marco de integridad, transparencia y legalidad, y nuestro Código de Conducta y Ética es una muestra de ello, estamos seguros que el camino de la ética que venimos transitando desde hace ya varios años nos llevará hacia la excelencia.

Los invitamos a apropiarse de este Código, y a vivirlo con responsabilidad. Asimismo, los alentamos a hacer uso de la línea ética cuando sean testigos o sospechen de manera fundada de un acto que vaya en contra de nuestro Código o de los valores de Grupo Vitalis.

Esteban Lizarazo Lizarazo
CEO / Presidente
Grupo Vitalis

NUESTRO CÓDIGO

El presente Código de Conducta y Ética (el “Código”), de Grupo Vitalis, es un referente formal e institucional de la conducta personal y profesional que deben tener todos sus directivos, administrativos, colaboradores, proveedores y contratistas, independientemente del cargo o función que ocupen.

Pretende ser una guía de comportamiento en el manejo de relaciones internas y con los grupos de interés.

Nuestro Código tiene como pilares fundamentales nuestros valores que son **verdad, justicia, creatividad, integridad, transparencia y respeto** y representa el compromiso de Grupo Vitalis por mantener la ética empresarial como eje rector de todas sus actuaciones y negocios.

Código no sustituye el entendimiento ni el cumplimiento de las políticas vigentes relativas a cada función. Aunque el Código no puede anticipar todas las situaciones, puede y debería servir como guía ética.



Si existe alguna duda sobre determinada forma de actuar, deberemos preguntarnos lo siguiente:

- ¿Es legal?
- ¿Es ético y congruente con nuestros valores?
- ¿Es coherente con nuestro Código de Conducta y Ética?
- ¿Estoy siendo veraz y honesto?
- ¿Se reflejará de forma positiva en nuestra reputación de integridad?
- ¿Me sentiría cómodo si se informara de ello en las noticias o a alguien a quien respeto?

Si después de hacerte las preguntas anteriores sigues teniendo alguna duda sobre cómo actuar, puedes manifestar tus inquietudes a través de los siguientes medios:



etica.vitalis@resguarda.com



www.resguarda.com/lineaeticavitalis



Colombia 01-800-752-2222

México 800 444 0597

Chile 800-835-133

Perú 0-800-00932

Panamá 011-00800-052-1375

Costa Rica 0-800-054-1046

Ecuador 1-800-000031

ALCANCE

Este Código es aplicable a los directivos, administradores, colaboradores de Vitalis S.A.C.I Colombia, Vitalis S.A.C.I Costa Rica, Tzinapu, S.A. de C.V, Pharmaservice, S.A. de C.V, Vitalis-Pharma de México, S.A. de C.V, Labvitalis S.A en Chile, Labvitalis S.A en Ecuador, Vitalis de Panamá S.A, Vitalis S.A, Vitalis Perú S.A.C y Insuval (en lo sucesivo Grupo Vitalis), sin importar su nivel jerárquico, proveedores, contratistas, asociados de contratos de colaboración empresarial, subcontratistas, intermediarios, o cualquier otro tercero que represente a Grupo Vitalis tanto nacional como internacionalmente (a quienes en adelante llamaremos terceros).

La adhesión al presente código es obligatoria para realizar actividades de negocio con Grupo Vitalis.



NUESTROS VALORES

Los valores aquí consignados constituyen nuestro modelo de actuación y la base para la toma de decisiones.

Son el referente obligatorio de todos los integrantes de Grupo Vitalis, de forma tal que en nuestras actuaciones y en el cumplimiento de nuestras obligaciones serán nuestra guía

Justicia:

Reconocemos a cada uno lo suyo, lo que le corresponde en virtud de su dignidad, respetando su individualidad y sus derechos, basados en las diferentes capacidades y habilidades que cada uno posee y que permite que seamos únicos, necesarios para la construcción de una mejor sociedad

Integridad:

Hacemos lo que es correcto. Actuamos y tomamos decisiones con lealtad, honestidad, respeto por el otro, responsabilidad, puntualidad, disciplina, congruencia y firmeza en las acciones.

Transparencia:

Reconocemos la importancia y el valor de suministrar información confiable, creíble, clara, completa y accesible, como sustento fundamental de la relación con nuestros grupos de interés.



Verdad:

Defendemos la coherencia entre lo que se dice y/o se hace, entre lo que se siente y/o se piensa, característica inherente a personas transparentes que generan confianza

Creatividad:

Estimulamos la construcción de soluciones diferentes y desarrollo de investigaciones médico-científicas que se ejecuten dentro de altos estándares de tecnología y calidad, buscando innovar para obtener resultados superiores

Respeto:

Valoramos a cada uno de los individuos con los que interactuamos. Nuestras relaciones en el lugar de trabajo y con nuestros grupos de interés reflejan respeto mutuo y defensa de la dignidad humana, así como nuestra capacidad para aceptar y reconocer las diferencias

GRUPOS DE INTERÉS

En Grupo Vitalis hemos identificado los grupos de interés que impactamos con nuestro negocio y que contribuyen a su sostenibilidad en el largo plazo. Reconocemos sus expectativas y adoptamos prácticas y comportamientos que buscan el beneficio mutuo

Accionistas

Propietarios de la empresa, y con ellos nos comprometemos a asegurar la sostenibilidad del negocio a través de una gestión ética, transparente y responsable.

Cientes

Aseguraremos la satisfacción de nuestros clientes con excelencia en el servicio y con ellos nos comprometemos a ser la mejor opción de suministro de medicamentos estériles que producimos y desarrollamos con criterios de oportunidad, calidad y cantidad.

Proveedores y Contratistas

Nos comprometemos a actuar con transparencia y construir reglas claras en una relación de mutuo beneficio.

Colaboradores

Es nuestro compromiso construir un gran lugar para trabajar en un marco de relaciones de confianza, transparencia y productividad, así como al desarrollo integral del talento humano.

Comunidad y Sociedad en general

Nos comprometemos a contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de las comunidades con las cuales nos relacionamos, y participar en el desarrollo sostenible del país, en un marco de corresponsabilidad y respeto de los derechos humanos.

Estado

Nos distinguiremos por contribuir a la construcción de un Estado de Derecho mediante el cumplimiento de nuestras obligaciones y colaboración con los organismos de control.

Pacientes

Nuestro compromiso con este grupo, es su seguridad, para lo cual trabajamos en implementar estrategias innovadoras de uso seguro e identificación de medicamentos que protegen y salvan vidas.

Competidores

Con este grupo nos comprometemos a formular y desarrollar estrategias coordinadas con las cuales se promuevan comportamientos responsables por parte del sector farmacéutico, en el marco de una relación de colaboración.

LUCHA CONTRA EL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN

Nos regimos por las leyes, normas nacionales y convenios suscritos por el Gobierno en el ámbito internacional para luchar contra la corrupción.

Grupo Vitalis prohíbe a sus colaboradores, por sí mismo o a través de un intermediario, prometa, ofrezca o entregue un estímulo a un tercero, o haga uso de relaciones personales, comerciales o institucionales, poder económico o político para que éste realice o se abstenga de realizar un acto con la finalidad de obtener un beneficio o ventaja desleal.



Estamos comprometidos con el principio de “Transparencia y Ética” por medio de este buscamos mantener nuestras negociaciones libres de corrupción o cualquier forma asociada a esta conducta como: soborno, fraude, extorsión, entre otras, que se encuentre estipulada en la legislación nacional e internacional vigente.



En Grupo Vitalis actuamos con diligencia y cuidado para prevenir la corrupción, en especial en los contratos que se suscriban con el sector público o privado, siendo claro para nuestros colaboradores que está prohibido cualquier tipo de soborno.

En consecuencia, en el marco de las actuaciones de Grupo Vitalis, a sus colaboradores les está prohibido:

- ❌ Ofrecer o exigir sumas de dinero o porcentajes por las posibles negociaciones o contrataciones.
- ❌ Otorgar o recibir algún tipo de beneficio personal o familiar.
- ❌ Cualquier otro beneficio.



Si tiene dudas de cómo proceder en una negociación en la cual le están haciendo un ofrecimiento o le están exigiendo algo, deberá consultar con el Oficial de Cumplimiento / Compliance Officer o exponer su inquietud a través de la línea ética.

Asimismo, es deber de los colaboradores o terceros reportar cualquier acto de corrupción o tráfico de influencias que pudiera existir relacionado con Grupo Vitalis, sus colaboradores o aquellos terceros con los que se tenga relación de negocios.

El realizar alguna actividad en contravención con este apartado, puede constituir un delito que puede ser castigado por las autoridades correspondientes.

CONFLICTO DE INTERÉS

Respetamos la privacidad de nuestros colaboradores, no obstante, en el trabajo o en el tiempo personal del colaborador nada de lo que haga debe entrar en conflicto con la responsabilidad hacia Grupo Vitalis o comprometer de alguna forma la calidad del desempeño en el trabajo, el compromiso hacia el mismo o la capacidad de tomar decisiones imparciales en los asuntos relacionados con la empresa.



Un conflicto de interés surge cuando un colaborador está en una posición de toma de decisiones y participa en una actividad o adquiere otro interés o lealtad que pone en peligro, o podría poner en peligro, su juicio, objetividad e independencia, ya sea frente a un tema específico o con respecto a la empresa en general. Se presenta cuando no es posible la satisfacción simultánea de dos intereses: el individual de quien actúa en nombre y representación de Grupo Vitalis o en cumplimiento de funciones o actividades asignadas, y el de Grupo Vitalis.

EJEMPLOS

- Direccionar, favorecer o influir en la toma de decisiones de Grupo Vitalis, a empresas con las que tiene vínculos de inversión económica, control, familiares, sentimentales.
- Interacción entre colaboradores que sean familiares o que guarden entre sí cualquier grado de afinidad o relación afectiva, en actividades relacionadas, existiendo o no una misma línea de reporte.
- Brindar o aceptar ofrecimientos, donaciones, regalos y dádivas de terceros vinculados a Grupo Vitalis.
- Buscar oportunidades de negocio de Grupo Vitalis para beneficio personal.

Es un deber y obligación de los de los colaboradores de Grupo Vitalis, cualquiera sea su cargo en la empresa, revelar las situaciones de conflicto de interés propias o ajenas. Estas situaciones pueden tener origen previo a su vinculación a Grupo Vitalis o durante la vigencia de su relación laboral o de otra índole.



Los conflictos de interés se deben revelar en estos 3 momentos:

- 1.** Al momento de su vinculación a Grupo Vitalis.
- 2.** Cuando surja o identifique cualquier evento de conflicto de interés real o potencial, bien sea de manera puntual o regular.
- 3.** Una vez en el año al actualizar la declaración de Conflicto de interés, relaciones de parentesco y relaciones de cercanía.



A partir del momento en que el colaborador conoce que existe o puede existir un conflicto de interés, deberá revelarlo de inmediato ante Talento Humano / Recursos Humanos y al Oficial de Cumplimiento / Compliance Officer mediante correo electrónico o físico.

El colaborador deberá abstenerse de participar en las decisiones que impliquen alguna acción con la contraparte involucrada en la situación de conflicto, mientras no se haya llevado a cabo el procedimiento previsto. La duda respecto de la existencia del conflicto de interés no exime al colaborador de la obligación de abstenerse de participar y revelar la situación generadora del conflicto.

Con el fin de prevenir y evitar los conflictos de interés, al vincularse a la empresa, los colaboradores de Grupo Vitalis aceptan y se comprometen con las Políticas aplicables a este tema.

USO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL



Los colaboradores tienen la obligación de guardar la debida confidencialidad de cualquier información y documentación obtenida en el desarrollo de sus actividades, por lo que no divulgarán información con el carácter de confidencial a aquellas personas no autorizadas para conocerla, incluso cuando la relación con Grupo Vitalis haya terminado.

Sólo se podrá divulgar información confidencial de Grupo Vitalis a un tercero cuando sea intención de la empresa hacerla de su conocimiento y esto represente un beneficio lícito para los intereses de Grupo Vitalis; para ello, deberá de existir un compromiso escrito del tercero en el que se obligue a guardar la confidencialidad de dicha información, conforme a los lineamientos establecidos por Grupo Vitalis.

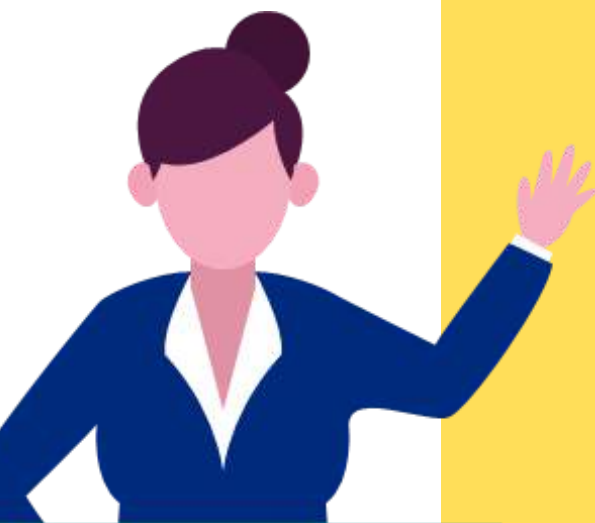
Los colaboradores deberán tomar las medidas necesarias para clasificar y guardar la información ya sea propia o de terceros, para evitar su divulgación no autorizada o mal uso, ya que su divulgación podría afectar a la empresa, por lo que no se debe discutir ningún tema confidencial en lugares públicos o con personas no autorizadas.



Toda la información que el colaborador genere y desarrolle como resultado de las actividades como colaborador, es propiedad de grupo Grupo Vitalis, incluso cuando el colaborador haya terminado la relación laboral por lo que no debe hacer uso personal de la misma.

EJEMPLO

- Información sobre la posibilidad de una adquisición comercial.
- Información interna sobre ingresos, ganancias u otros aspectos de rendimiento financiero.
- La adquisición o pérdida de un cliente muy importante o una transacción importante.



Asimismo, en Grupo Vitalis establecemos políticas, directrices y lineamientos específicos que rigen el tratamiento de los datos de las personas naturales o físicas que tienen relación con nuestra organización.

Al ajustar los procesos de la organización a los principios del tratamiento de datos personales, buscamos garantizar a los titulares una gestión responsable de la información y el respeto a sus derechos

AMBIENTE LABORAL



No permitimos la discriminación por ningún motivo, incluyendo, pero no limitando a: etnia, sexo, edad, creencias religiosas, orientación sexual, preferencias políticas, apariencia física o condición de salud.

En Grupo Vitalis quedan estrictamente prohibidas las conductas de acoso y hostigamiento sexual, la violencia de todo tipo, o cualquier otra conducta que atente contra la dignidad humana, ya sea al interior o al exterior de la empresa.

Asimismo, tenemos el compromiso de brindar a nuestros colaboradores un entorno laboral seguro en el que se fomenten las buenas relaciones interpersonales a través del respeto y donde se promueva la equidad de género, la diversidad, el desarrollo profesional, igualdad de oportunidades, trabajo en equipo y la calidad de vida. A su vez, los colaboradores son responsables de mantener el entorno laboral limpio y ordenado, así como de mantener la seguridad operativa en todo momento.

Procurar el cuidado de la salud es una responsabilidad que impacta de forma individual en la vida de los colaboradores, pero de forma general impacta sobre la cultura de autocuidado promulgada por la empresa.



PROPIEDAD INTELECTUAL

Uno de los activos más valiosos que tenemos en Grupo Vitalis es la propiedad intelectual, la protección de este activo es crítica para nuestro crecimiento. Esto incluye nuestras patentes, secretos comerciales, marcas comerciales, copyright, conocimientos, datos, procesos, experiencia y el conocimiento comercial y técnico.

Todos los colaboradores deben proteger nuestra propiedad intelectual y mantener el secreto de nuestra información confidencial. Incluso después de haber terminado la relación laboral, deben continuar respetando nuestra propiedad intelectual.

Es importante que todos los colaboradores se vinculen con la importancia del respeto y conservación de los derechos de propiedad intelectual, pues no sólo se pueden ver vulnerados nuestros derechos como empresa, también se pueden ver amenazados otros factores como la salud, seguridad e integridad de los pacientes.



Ejemplos de información objeto de protección

- Las bases de datos, planes y estrategias de marketing
- La información sobre precios, las técnicas de fabricación y los datos técnicos y de investigación, entre otros.



USO DE RECURSOS Y SISTEMAS DE LA EMPRESA

A cada uno de los colaboradores se le encomienda el uso adecuado de los recursos y sistemas de la empresa.

Se pide a los colaboradores que hagan uso razonable de los recursos que la organización ha dispuesto para el cumplimiento de sus responsabilidades y funciones, procurando el cuidado de los elementos de trabajo, ya que son esenciales para la operación, así como administrar de forma eficaz los recursos necesarios, estos permitirán el desarrollo de diversos proyectos que impactarán de forma positiva a todos.

Nuestros colaboradores no deben usar los activos de la organización para beneficio personal, de igual forma deben asegurarse siempre que, los activos de la empresa no sean robados, dañados o usados indebidamente por otros.



Grupo Vitalis puede inspeccionar los archivos de los colaboradores en cualquier momento y sin previo aviso.

PROMOCIÓN DE NUESTROS PRODUCTOS

Grupo Vitalis se compromete a promover sus productos basándose en las necesidades de los pacientes y en los méritos de cada producto de una forma precisa y transparente.

Las interacciones con los profesionales de la salud se deben orientar y concentrar en informarles y educarles sobre nuestros productos y en dar apoyo a sus necesidades de formación y educación médica para que se mejore la atención de los pacientes.

Alentamos las comunicaciones éticas y honestas que contribuyen a que estos profesionales de la salud tomen decisiones independientes y bien informadas sobre cómo pueden hacer mejor uso de nuestros productos según la indicación aprobada para sus pacientes.

El lugar ideal para hablar sobre los productos de Grupo Vitalis es en el consultorio del profesional de la salud, un hospital o un entorno clínico. Los códigos de la industria o la legislación local pueden permitir que ciertas conversaciones se realicen fuera de esos entornos en circunstancias especiales. Respete siempre la política aplicable de la empresa. Si tiene alguna duda, póngase en contacto con el Oficial de Cumplimiento / Compliance Officer a través de los medios de comunicación con los que cuenta la línea ética.



INTERACCIÓN CON PROFESIONALES DE LA SALUD Y PROVEEDORES DE LA ATENCIÓN SANITARIA

Grupo Vitalis proporciona educación a los profesionales y proveedores de la atención sanitaria sobre sus productos, colabora en la investigación, confía en su experiencia como asesores y les proporciona formación sobre la utilización de nuestros productos.

Nuestras interacciones deben reflejar siempre nuestro compromiso con la integridad y transparencia, y deben cumplir con los lineamientos internos que prohíben el soborno y la corrupción.

Grupo Vitalis promueve la integridad científica y no permite las presiones comerciales para influenciar de forma alguna esta valiosa colaboración que promueve el entendimiento médico y científico, incluido el uso apropiado de nuestros productos, la gestión de las enfermedades y la atención de la salud de los pacientes



PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL



Grupo Vitalis y sus colaboradores son responsables del cumplimiento de los requisitos normativos y legales pertinentes sobre asuntos medioambientales.

Como parte de nuestro compromiso con el desarrollo sostenible, buscamos proactivamente la utilización de tecnologías y procesos más sostenibles, con la finalidad de reducir al mínimo nuestro impacto medioambiental.

Asimismo, Grupo Vitalis se compromete a apoyar causas sociales que fomenten el desarrollo integral de la sociedad conforme a los ejes rectores de responsabilidad social definidos por la empresa.



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Grupo Vitalis está comprometida con la protección y promoción de la salud de los colaboradores, procurando su integridad física mediante el control de los riesgos y, el mejoramiento continuo de los procesos.

Todos los colaboradores tendrán la obligación de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo; igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias negativas para los colaboradores y/o la organización.



SANCIONES



El no cumplimiento de los lineamientos previstos en el presente Código es considerado como un incumplimiento grave a las obligaciones de los colaboradores.

Los incumplimientos a este del Código pueden dar lugar a acciones de índole disciplinaria y/o administrativa, además de todas aquellas otras acciones previstas en la ley.

De manera enunciativa más no limitativa serán objeto de sanciones las siguientes conductas:

- Infracciones a este Código y/o a políticas de la empresa.
- No comunicar un problema potencial o conocido en los medios dispuestos para ello.
- Falta de cooperación en una investigación, intimidar y/o participar en represalias contra un colaborador que presente un problema potencial o proporcione información durante una investigación.
- Toda sanción será determinada por el Comité de recepción de denuncias y estará basada en una investigación imparcial.



LÍNEA ÉTICA

Cualquier reporte, inquietud o comentario relacionado a actos irregulares o no éticos o las políticas establecidas internamente, se podrá realizar a través de cualquiera de los siguientes medios:



etica.vitalis@resguarda.com



www.resguarda.com/lineaeticavitalis



Colombia 01-800-752-2222

México 800 444 0597

Chile 800-835-133

Perú 0-800-00932

Panamá 011-00800-052-1375

Costa Rica 0-800-054-1046

Ecuador 1-800-000031

En caso de que así lo decida el denunciante, podrá realizar la(s) denuncias de manera anónima. Todos los destinatarios de este Código tienen el deber de reportar, informar o dar a conocer cualquier acto contrario a lo aquí establecido, y que puedan convertirse en infracciones de las leyes nacionales e internacionales, o consultas referidas al mismo. Todas las denuncias serán analizadas y resueltas por el Comité de recepción de denuncias, quien podrá requerir la cooperación de los colaboradores para llevar a cabo una investigación imparcial, protegiendo la confidencialidad de la misma.

En Grupo Vitalis, se garantiza que la persona que informe o de aviso de actos irregulares o contrarios a lo establecido en este Código, no será censurado, penalizado ni sujeto de represalias. Toda la información que se reciba al respecto se tratará de manera confidencial.

Asimismo, si se llegare a identificar que algún colaborador, sin importar su jerarquía, ha tomado represalias contra un denunciante, tal conducta será analizada y sancionada, en su caso.



NORMATIVIDAD

En la lucha contra la corrupción, Grupo Vitalis se rige por las normas nacionales e internacionales contenidas en el Manual de Cumplimiento de la organización y todas aquellas que las modifiquen o reemplacen.

Además de lo dispuesto en este Código, la actuación de los colaboradores de Grupo Vitalis está regida por el Manual de Cumplimiento de la empresa. En lo que se refiere a conflictos de interés se deberá tener la Política de conflicto de intereses.

Asimismo, Grupo Vitalis se ha adherido al Código de Ética y Transparencia de la Cámara Farmacéutica de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) en Colombia, y al Código de integridad, ética y transparencia de empresas de insumos para la salud (CIETEMIS) emitido por el Consejo de ética y transparencia de la industria farmacéutica (CETIFARMA), estos dos últimos aplicables a México, que también guiará los comportamientos de sus colaboradores.



Para efectos de interpretación entre lo estipulado y las normas aquí citadas, prevalecerán las leyes nacionales e internacionales, la Política de conflicto de intereses, el Manual de Cumplimiento, y el Código de Ética y Transparencia de la Cámara Farmacéutica de la ANDI y el Código de integridad, ética y transparencia de empresas de insumos para la salud emitido por el CETIFARMA.

